

V. Anuncios

Otros anuncios

Administración Local

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

4111 ANUNCIO de 14 de octubre de 2020, relativo a la aprobación inicial de las Normas Específicas aplicables al inmueble Hospital Psiquiátrico incluido en el Catálogo Municipal de Protección Arquitectónica (Ficha ARQ-008).

La Junta de Gobierno de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de octubre de 2020, ha procedido a adoptar acuerdo, cuya parte dispositiva recoge:

“Primero.- Aprobar inicialmente las Normas Específicas aplicables al inmueble Hospital Psiquiátrico incluido en el Catálogo Municipal de Protección Arquitectónica (Ficha ARQ-008), formuladas y promovidas por el Instituto de Atención Social y Sociosanitario del Cabildo de Gran Canaria.

Segundo.- Someter estas Normas al trámite de información pública mediante anuncios a insertarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas y Boletín Oficial de Canarias; en un periódico de los de mayor circulación de la provincia; en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, así como en su página corporativa, por plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, de conformidad con lo establecido en el artículo 147.3 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Protegidos de Canarias.

En el anuncio se referenciarán los datos relativos al lugar de exposición, días y horarios de consulta, así como el portal oficial donde se podrá consultar.

Tercero.- Asimismo, someter estas Normas, por igual plazo, al trámite de consulta de las Administraciones Públicas que pudieran resultar afectadas por razón de sus competencias, de conformidad con el citado artículo.

Cuarto.- Notificar este acuerdo al Instituto de Atención Social y Sociosanitaria del Cabildo de Gran Canaria, haciendo constar que la aprobación inicial, por tratarse de un acto de trámite, no pone fin a la vía administrativa por lo que no resulta susceptible de recurso, salvo que se entendiese la concurrencia de alguno de los supuestos excepcionales establecidos en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.”

El expediente administrativo y el documento técnico se someten a información pública por el plazo de un mes, computado a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, de conformidad con lo establecido en el artículo 147.3 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias.

Dicha documentación podrá ser examinada en horario laborable de 8,00 a 14,00 horas, previa solicitud de cita previa en los teléfonos (928) 446867/(928) 446506, en el Servicio de Urbanismo (Sección de Planeamiento y Gestión Urbanística), en la Plaza de la Constitución, nº 2, 2ª planta, de esta ciudad (antiguo Edificio Emalsa), y formular, en su caso, las alegaciones que se consideren oportunas.

Asimismo, se podrá consultar accediendo al portal oficial de este Ayuntamiento con dirección electrónica www.laspalmasgc.es, Área Temática de Urbanismo (Información Pública), a través del enlace existente.

Lo que se publica, para general conocimiento, en el Boletín Oficial de Canarias, Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, tablón de anuncios municipal, prensa local y página corporativa www.laspalmasgc.es.

Las Palmas de Gran Canaria, a 14 de octubre de 2020.- El Concejal del Área de Urbanismo, Edificación y Sostenibilidad Ambiental (Decreto nº 29026/2019, de 26 de junio), Javier Erasmo Doreste Zamora.